

Teletrabajar con salud, la experiencia de la pandemia

La situación excepcional causada por la COVID-19 ha facilitado que una herramienta como es el teletrabajo, que estaba relativamente poco implantada hasta el momento, se articulase e implantase de urgencia como medida imprescindible. Por una parte, ha sido un recurso excepcional para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores presenciales y, por otro lado, ha asegurado mantener la actividad económica en muchos sectores. Esta forma de prestación u organización del trabajo ha puesto de manifiesto sus ventajas y debilidades, así como la necesidad de que se aborde su regulación desde el marco jurídico.

Debilidades

- Garantizar el mismo nivel de protección
- Aislamiento
- Ciberseguridad
- Garantizar privacidad de los empleados
- Nuevos riesgos psicosociales y ergonómicos, incluyendo sedentarismo, trastornos de voz y problemas visuales
- Dificultad en la comunicación entre empleados y debilitamiento de los vínculos personales
- Dificultad para la evaluación de riesgos y control de las condiciones de trabajo
- Dificultad en delimitar la esfera profesional y personal
- Inseguridad jurídica: Lagunas legales y ausencia de regulación reglamentaria que contemple todos los aspectos del trabajo a distancia y la desconexión digital
- Falta de experiencia
- Falta del tratamiento de la desconexión digital desde el punto de vista preventivo en el marco regulatorio

Amenazas

- Tecnoestrés
- Posibles discriminaciones edad
- Incumplimiento de la desconexión digital
- Hiperconectividad y tecnoestrés
- Medios tecnológicos o espacios de trabajo
- Gestión de los daños a la salud
- Descentralización: dificultad de transmisión de la cultura de la empresa
- Dificultad de establecer mecanismos de trabajo en equipo
- Disminución del "Sentimiento de pertenencia"
- Dificultad de integración y gestión PRL
- Falta de recursos y formación adecuada
- Menores opciones de promoción para la persona que teletrabaja.
- Medios tecnológicos o espacios de trabajo inadecuados
- Cargas de trabajo excesivas: ausencia de planificación y diseño de las cargas de trabajo, ausencia de elementos de ordenación y medición de las cargas.
- Autoexplotación
- Falta de gestión por objetivos
- Perpetuación de los roles de género

Fortalezas

- Autonomía y autogestión
- Flexibilidad horaria y adaptación
- Motivación y predisposición a la ayuda de los profesionales de la SyS
- Flexibilidad en la organización de plantillas y RRHH
- Resiliencia de las organizaciones
- Atracción de nuevos empleados y retención del talento
- Alineación de las prioridades de la empresa con las de las nuevas generaciones
- Reducción de costes empresariales y espacios físicos necesarios
- Reducción de desplazamientos (reducción de tiempo, costes, accidentes, contaminación)
- Favorecer la continuidad de la actividad, evitando despidos

Oportunidades

- Jefaturas y liderazgos colaborativos
- Adquirir conocimientos de las nuevas formas de trabajo
- Conciliación vida familiar y personal
- Fortalecimiento de la formación y la empleabilidad de las personas trabajadoras
- Integración de las personas con diversidad funcional en el mercado laboral
- Reducción de la siniestralidad
- Implantación de programas de promoción de la salud y hábitos saludables
- Impulso a la corresponsabilidad en materia de igualdad de género
- Desarrollo de las condiciones del teletrabajo en los convenios colectivos
- Aparición de nuevas herramientas de gestión PRL específicas para el teletrabajo

Patrocina

LABORALIA
Certamen Integral de la Prevención y el Bienestar Laboral
Certamen Integral de la Prevenció i el Benestar Laboral

Coordina / Modera



GENERALITAT VALENCIANA

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

Participan

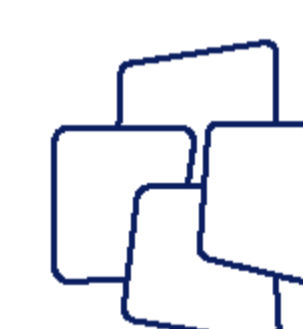


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo



AMAT

ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO



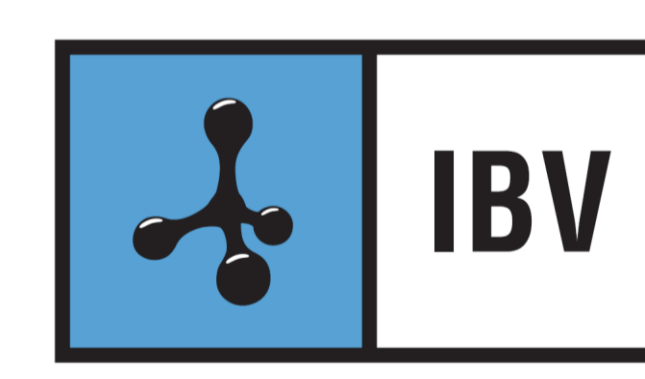
Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social

INVASSAT

Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball



CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL COMUNITAT VALENCIANA



IBV

INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA



IBERDROLA



Serprecova

ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS DE RIESGOS LABORALES DE LA CV



Servicios de Prevención Ajenos
ASPA-ANEPA



Asociación Nacional de Servicios de Prevención Ajenos



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Integrantes de la mesa

Moderadora: Caballero Zamora, María José - INVASSAT - Generalitat Valenciana (GV)

Participantes:

- | | |
|---|---|
| - Alegre Nueno, Manuel - UNIVERSIDAD DE VALENCIA (AAPP) | - Hernández Cebrián, Carmen María - ITSS (AAPP) |
| - Calderón Benito, Antonio - UGT PV (OOSS) | - Molina Vega, Javier - ABOGADO ESPECIALISTA EN PRL |
| - Casañ Arándiga, Consuelo - UNIMAT Prevención (ASPREN) | - Otero Aparicio, María Jesús - INSST (AAPP) |
| - Checa Sierra, Eva - CCOO PV (OOSS) | - Piedrabuena Cuesta, Alicia - IBV |
| - Chilet Pérez, Raúl - Grupo OTP (ASPA-ANEPA) | - Pitarch Ferrer, Miguel Ángel - ASEPEYO (AMAT) |
| - Coquillat Mora, Marceliano - INVASSAT (GV) | - Pla Beltrán, Rosa - CEV (OOEE) |
| - Del Pueblo López, María Pilar - COPCV (CEV-OOEE) | - Sanchis Almenara, Mercedes - IBV |
| - González Vicente, Emilio - FREMAP (AMAT) | - Sempere López, Vicente - INVASSAT (GV) |
| - González Martínez, Ángel - IBERDROLA (SSPP) | |